



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL N° 22-2004

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 102 del 3 de junio de 1998.

ACUERDA:

- Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento y ratificación de cargo de Director General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Licenciado Luis Javier Bravo Henríquez otorgados en Acuerdos Ministeriales No.38-99 de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve y No.11-2002 de fecha, once de enero del año dos mil dos, respectivamente.
- Segundo:** El presente Acuerdo surte efectos para fines de Ley, a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

**Eduardo Montiel
Ministro**